



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. 2019 – 0069

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diecisiete de julio de 2020, al Despacho del Señor Juez informando que en la presente actuación se tiene programada audiencia para el día 21 de julio de la anualidad que avanza, pero la misma no se puede llevar a cabo debido a que no se realizó el auto convocando a las partes, tal y como se ordenó en la audiencia celebrada el día 8 de julio.

Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde el Despacho dispone:

Señalar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. y SS, para el día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) de JULIO de la anualidad que avanza a la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, fecha y hora en las cuales se **PRACTICARAN LAS PRUEBAS, SE ESCUCHARAN ALEGATOS Y SE PROFERIRÁ LA SENTENCIA QUE PONGA FIN A ESTA INSTANCIA** (si a ello hubiere lugar)..

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RODRIGO AVALOS OSPINA
Original firmado

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 50** publicado el 21/07/2020

La Secretaria, MDG